

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba
Contratación Administrativa**

Núm. 11.216/2010

Por la presente se informa a los efectos legalmente previstos que por acuerdo número 1105/10 de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2010, adoptó previa declaración de urgencia, los siguientes acuerdos:

Primero.- Delegar el requerimiento previsto en el artículo 135.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación y formalización de los contratos relativos al Programa PROTEJA 2010

en la Concejala de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública, respecto de aquellos que se están licitando de acuerdo con la modificación operada en la Ley de Contratos del Sector Público por la Ley de Contratos 34/2010.

Segundo.- Delegar la adjudicación provisional y definitiva así como su formalización en la Concejala de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública, respecto de aquellos contratos sometidos a la Ley de Contratos del Sector Público antes de la entrada en vigor de la modificación aludida de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Córdoba, 3 de noviembre de 2010.- El Subdirector General de Gestión, David Gibert Méndez.